Santiago de Cali, 18 de octubre del 2022

JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

GERMAN MAURICIO PEÑA PEÑA
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

FERNEY MAMBUSCAY MENA
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

FRANCI LUZ TORO JIMENEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

CESAR AUGUSTO TABARES LONDOÑO
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

ASUNTO: Designación supervisor de Contrato de Interventoría

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente Contrato de Interventoría:

Nombre del contratista	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S-DVINGA S.A.S
N° de contrato	4143.010.26.1.1946-2022
Objeto contractual	Realizar Interventoría de Obras en las Instituciones Educativas I.E. Isaías Gamboa Sede Alejandro Cabal Pombo, I.E. Normal Superior Farallones Sede Principal, I.E Santa Librada Sede Principal, Carlos Alberto Sardi y Eustaquio Palacios , I.E Inem Jorge Isaacs Sede Fray Domingo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	las Casas, I.E Santo Tomas Casd Sede Santo Tomas de Aquino, I.E José Manuel Saavedra Galindo Sede Principal, I.E. Técnica de Comercio Simón Rodríguez Sede Principal, I.E. José María Cabal Sede Principal, I.E Liceo Departamental Sede Principal, I.E. Vicente Borrero Costa Sede Eloy Valenzuela, I.E. Juan Bautista de La Salle Sede Manuel María Mallarino, I.E General Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal, Nuestra Señora de Los Remedios y República del Ecuador, I.E. Antonio José Camacho Sede Principal y Marco Fidel Suarez, I.E. Rep. de Argentina Sede Principal, Policarpa Salavarrieta y José María Córdoba, I.E La Anunciación Sede Principal, I.E. Gabriel García Márquez Sede Principal, I.E. Cristóbal Colon Sede Principal, I.E. Donald Rodrigo Tafur Sede Antonio Nariño, I.E. I.E. Técnico Industrial Comuna 17 Sede Luis Carlos Rojas Garcés, I.E. Normal Superior Farallones de Cali Sede Francisco José de Caldas, I.E. Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal, I.E. Hormiguero Sede Tulia Borrero de Mercado y Antonio Villavicencio, I.E. La Buitrera Sede José María García de Toledo, I.E. Villacarmelo Sede Cacique de Calarcá, I.E. La Leonera Sede Ita Farallones, I.E. Francisco José Lloreda Sede Francisco Miranda, Nueva San Francisco y Boyacá, I.E. La Paz Sede Saavedra Galindo y I.E Golondrinas Sede Principal.
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	14 DE OCTUBRE DE 2022
N° de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500272106
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	18 DE OCTUBRE DE 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el Contrato de Interventoría:

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del Contrato de Interventoría.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el Contrato de Interventoría.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir conforme a las labores ejecutadas, los informes de supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del Contrato de Interventoría.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del Contrato de Interventoría suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del Contrato de Interventoría, se tiene como apoyo a la supervisión a:

Jhonny Alexander Garces Garces/Supervisor

Apoyos a la Supervisión:

James Antonio González Guevara/ Contratista
Institución Educativa Liceo Departamental Sede Principal
Institución Educativa José Maria Cabal Sede Principal
Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodriguez
Institución Educativa la Leonera ITA farallones Sede Principal

Carlos Hurano Manrique/ Contratista
Institución Educativa Gabriel García Márquez Sede Principal
Institución Educativa Cristóbal Colon Sede Principal
Institución Educativa Santo Tomas Casd Sede Santo Tomas de Aquino
Institución Educativa José Manuel Saavedra Galindo Sede Principal

German Mauricio Peña Peña/Supervisor

Apoyo a la Supervisión:

Martha Ligia Vélez Sánchez/Contratista y Yennifer González Jiménez/ Contratista
Institución Educativa Juan Bautista de la Salle Sede Manuel Maria Mallarino
Institución Educativa la Buitrera Sede José María García de Toledo
Institución Educativa Villacarmelo Sede Cacique de Calarcá
Institución Educativa General Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal
Institución Educativa Alfredo Vásquez Cobo Nuestra Señora de los Remedios
Institución Educativa Alfredo Vásquez Cobo Sede Republica de Ecuador
Institución Educativa República de Argentina Sede Principal
Institución Educativa República de Argentina Sede Policarpa Salavarrieta
Institución Educativa República de Argentina Sede José María Córdoba

Ferney Mambuscay Mena/ Supervisor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyos a la Supervisión:

Diego Fernando Dorado Betancourth/Contratista
Institución Educativa Francisco José Lloreda Mera Sede Francisco Miranda
Institución Educativa Francisco José Lloreda Mera Sede Nueva San Francisco
Institución Educativa Francisco José Lloreda Mera Sede Boyacá

Eidy Yamile Moncada Jaimes/Contratista
Institución Educativa el hormiguero Sede Tulia Borrero Mercado
Institución Educativa el hormiguero Sede Antonio Villavicencio.

Franci Luz Toro Jimenez/Supervisor

Apoyos a la Supervisión:

Jhon Eduard Montaño Arce/ Contratista
Institución Educativa Golondrinas Sede Principal
Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17 (IETI) Sede Luis Carlos Rojas Garces

Beatriz Elena Ipia Ortiz/ Contratista
Institución Educativa la Anunciación Sede Principal
Institución Educativa Vicente Borrero Costa Sede Eloy Valenzuela.

Cesar Augusto Tabares Londoño/Supervisor

Apoyos a la Supervisión:

Tulio Enrique Rivera Muñoz/ Contratista
Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho Sede Principal
Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho Sede Marco Fidel Suarez

José Bernardo Saldarriaga Romero/Contratista
Institución Educativa Santa Librada Sede Principal
Institución Educativa Santa Librada Sede Carlos Alberto Sardi
Institución Educativa Santa Librada Sede Eustaquio Palacios
Institución Educativa Isaías Gamboa Sede Alejandro Cabal Pombo
Institución Educativa Normal Superior Farallones de Cali Sede Principal
Institución Educativa Donald Rodrigo Tafur Sede Antonio Nariño
Institución Educativa Inem Jorge Isaacs Sede Fray Domingo de las Casas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Institución Educativa la Paz Sede Principal y Saavedra Galindo

Martha Lucia Avendaño Posada/ Contratista
Institución Educativa Normal Superior Farallones de Cali Sede Francisco José de Caldas.
Institución Educativa Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal

Como apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría tiene las siguientes responsabilidades:

a) Apoyar al supervisor durante la ejecución del Contrato de Interventoría
b) Apoyar al supervisor verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad pactado en el Contrato o establecido en los términos del proceso de selección, así como las normas técnicas y garantías aplicables.

Se entregan en digital los siguientes documentos, los cuales también se encuentran disponibles en la plataforma SECOP II:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
CDP	X		
RPC	X		
Aceptación de Oferta	X		

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de selección No. 4143.010.32.1432-2022.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Anexo 3. Vigilancia contractual del Manual de Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali, al igual que las sanciones contempladas en Ley 80 de 1993, artículos 4, 26, 51 y 58, Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84 y Ley 734 de 2000, artículo 48, numeral 34

Cordialmente,

JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Notificado:

JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES
Profesional Universitario
Supervisor

GERMAN MAURICIO PEÑA PEÑA
Profesional Universitario
Supervisor

FERNEY MAMBUSCAY MENA
Profesional Universitario
Supervisor

FRANCI LUZ TORO JIMENEZ
Profesional Universitario
Supervisor

CESAR AUGUSTO TABARES LONDOÑO
Profesional Universitario
Supervisor

JAMES ANTONIO GONZÁLEZ GUEVARA
Contratista
Apoyo a la Supervisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(CC. 16) 626 | 125-1 CA 47

CARLOS HURANO MANRIQUE
Contratista
Apoyo a la Supervisión

MARTHA LIGIA VÉLEZ SÁNCHEZ
Contratista
Apoyo a la Supervisión

YENNIFER GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Contratista
Apoyo a la Supervisión

DIEGO FERNANDO DORADO BETANCOURTH
Contratista
Apoyo a la Supervisión

EIDY YAMILE MONCADA JAIMES
Contratista
Apoyo a la Supervisión

JHON EDUARD MONTAÑO ARCE
Contratista
Apoyo a la Supervisión

BEATRIZ ELENA IPIA ORTIZ
Contratista
Apoyo a la Supervisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TULIO ENRIQUE RIVERA MUÑOZ
Contratista
Apoyo a la Supervisión

JOSÉ BERNARDO SALDARRIAGA ROMERO
Contratista
Apoyo a la Supervisión

MARTHA LUCIA AVENDAÑO POSADA
Contratista
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Tatiana González Sánchez- Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado- Subsecretaria de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.